

Castro, 26 de Diciembre del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fechas 20-12-2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la **comuna de Chonchi sector Huillinco**, el día **20 de Diciembre 2019**, con motivo de participar en Gira Técnica en manejo ovino y manejo cuero y lana, asisten:

Luis Miranda Aguila,
Cristian Avendaño Borquez,
Manuel Jara Fuentes,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 20 de Diciembre 2019, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.



Por orden del Alcalde"

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"